

Boletín Oficial

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
Nº 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 09 DE MARZO DE 2011 EDICION Nº 9.182

DECRETOS SINTETIZADOS

2.008 – 15/10/10

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Fabián Esteban Bareiro, D.N.I. Nº 34.703.065, alojado en la División Alcaldía Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2.143 – 31/10/10

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno Pablo Miguel Parras, D.N.I. Nº 33.087.528, alojado en la División Alcaldía de Resistencia.

2.188 – 9/11/10

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Orlando Héctor Cáceres, D.N.I. Nº 14.656.130, alojado en la Unidad Especial de Alcaldía Interior de Villa Angela.

10 – 3/1/11

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

18 – 5/1/11

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción y Ambiente, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

19 – 5/1/11

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, la señora Ministra de Desarrollo Social y Derechos Humanos, Cra. Fermina Beatriz Bogado.

107 – 31/1/11

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Francisco Enrique Neri Romero.

156 – 11/2/11

RATIFICASE la Resolución Nº 0034/11 de la Contaduría General de la Provincia, por la cual se adscribe a la agente Alicia del Carmen Knaus, D.N.I. Nº 17.251.521, a la Dirección General de Recursos Humanos, jurisdicción 2: Gobernación. Designase en carácter provisorio, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal y hasta tanto se resuelva lo contrario, a la Sra. Alicia del Carmen Knaus, D.N.I. Nº 17.251.521, como Directora General de Recursos Humanos.

160 – 11/2/11

PRORROGASE a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, las adscripciones de los agentes que se detallan en planilla anexa que forma parte del presente, a la jurisdicción 1: Poder Legislativo, Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco. Consta de cincuenta (50) agentes.

164 – 14/2/11

A PARTIR de las 12,00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Francisco Enrique Neri Romero.

171 – 15/2/11

MODIFIQUESE el Artículo 4º del Decreto Nº 2.438/10, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: Establécese que deberá tramitarse la transferencia

de dominio en forma reglamentaria ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, en un plazo no mayor a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de su notificación".

172 – 15/2/11

PRORROGASE a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, la adscripción de la agente del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, señora Carmen Angelita Moreno, D.N.I. Nº 12.470.816, quien cumple funciones en la Secretaría Privada del Sr. Gobernador.

173 – 15/2/11

REEMPLACESE del Decreto Nº 625/10 el anexo I –Organigrama– las partes correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación y la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, por los anexos I a y I b. Reemplácese del Decreto Nº 625/10 en el anexo II –Responsabilidad Primaria y Acciones– el Departamento Administración del Espectro Radioeléctrico por los Departamentos "Mantenimiento Redes Radioeléctricas" y "Operativo y Trámites Confidenciales". Incorpórese al anexo II del Decreto Nº 625/10 el Departamento "Administración de Recursos".

174 – 15/2/11

PRORROGASE la adscripción, a partir del 1 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, del Cr. Egidio Salvador Colman, D.N.I. Nº 17.560.294, de la jurisdicción 26: Tesorería General de la Provincia, a la empresa Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial –SECHEEP–.

176 – 15/2/11

APRUEBASE la asignación de pesos un millón doscientos cincuenta y un mil seiscientos treinta y cuatro con veintinueve centavos (\$ 1.251.634,29) en concepto de aportes no reintegrables a la empresa Servicios Ferroviarios del Chaco S.A. –SE.FE.CHA. S.A.–, importe que será destinado a cancelar la deuda que mantiene con el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.).

177 – 15/2/11

APRUEBASE la asignación de pesos un millón setecientos mil (\$ 1.700.000) en concepto de aportes no reintegrables a la empresa Servicios Ferroviarios del Chaco S.A. –SE.FE.CHA. S.A.–.

178 – 15/2/11

APRUEBASE y declárase de Interés Provincial el **Calendario Turístico de la Provincia del Chaco para el año 2011.**

179 – 16/2/11

OTORGUESE un subsidio a la Asociación Civil Comisión de Corsos Culturales Metropolitanos, de esta ciudad, por la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000).

180 – 16/2/11

RATIFIQUESE la Resolución Nº 0846/10 del Instituto de Colonización que ordena la confección del título de propiedad a favor del señor Oscar Alfredo Iker, D.N.I. Nº 11.382.511.

181 – 16/2/11

MODIFIQUESE parcialmente, a partir de la entrada en vigencia del presente instrumento legal, el Artículo 36 del anexo del Decreto Nº 902/02. "Artículo 36:El oficial superior que ocupe la conducción del mismo, durará tres (3) años en esa función, con posibilidad de prórroga por dos periodos más...".

182 – 16/2/11

RECONOCESE los servicios prestados en calidad de adscriptos por el período 01-01-08 hasta el 31-12-08, por los agentes de la jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, 01-01-09 hasta el 31-12-09, 01-01-10 hasta el 31-12-10: Hedwig Birgit Müller, D.N.I. N° 23.562.169; Ana María Sandoval, D.N.I. N° 17.497.605; Aníbal Ramón Friedrich, D.N.I. N° 29.767.768; Carlos Antonio Deniz, D.N.I. N° 24.908.677; Erick Fabián Ascarza, D.N.I. N° 17.808.143; Norma Susana Zalazar, D.N.I. N° 16.869.777; Omar Barrientos, D.N.I. N° 08.306.628, y Carlos Hugo Canto, D.N.I. N° 11.268.796, en la jurisdicción 34: Instituto de Cultura del Chaco. Modifícase en forma parcial, la estructura de cargos del presupuesto de la jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos y de la jurisdicción 34: Instituto de Cultura del Chaco. Transfírase a partir del 01-01-11 a los agentes de la jurisdicción 28: Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos a la jurisdicción 34: Instituto de Cultura del Chaco.

183 – 16/2/11

APRUEBASE la contratación del servicio de alquiler de salón y cena para doscientas cincuenta (250) personas, realizada por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

184 – 16/2/11

AUTORIZASE al señor Alberto Oscar Brítez, D.N.I. N° 07.777.945 a cancelar en un solo pago la totalidad de las cuotas pendientes del precio del inmueble ubicado en el Parque Industrial de Fontana.

185 – 16/2/11

INSTRUYASE a la Escribana General de Gobierno para que otorgue a favor del señor Hugo Nazareno Pierandrei, D.N.I. N° 13.439.085, de la ciudad de Resistencia, la escritura traslativa de dominio del inmueble ubicado en el Parque Industrial de Fontana.

186 – 16/2/11

HAGASE lugar al recurso jerárquico directo interpuesto por el señor Luis Pedro Calatroni, L.E. N° 7.529.023, contra la denegatoria tácita al beneficio de pensión, solicitado por el fallecimiento de su esposa.

187 – 16/2/11

PRORROGASE la adscripción, a partir del 1 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011, de la profesora María Catalina Romero, D.N.I. N° 6.262.192, del Instituto de Cultura del Chaco, jurisdicción 34 al Honorable Congreso de la Nación, para cumplir tareas en el despacho de la Diputada Nacional, Dra. María Inés Pilatti Vergara.

189 – 18/2/11

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 09/11 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, a la oferta N° 01 de la firma Rouge Automóviles S.A., CUIT – ATP N° 30-71057386-3-, el renglón N° 05, y a la oferta N° 02 de la firma Derka y Vargas S.A., CUIT- ATP N° 30-54770434-3-.

190 – 19/2/11

A PARTIR de las 13:30 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

191 – 20/2/11

A PARTIR de las 23:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

192 – 21/2/11

ADSCRÍBASE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la agente Susana Marta Pascual, D.N.I. N° 12.968.781, la jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, para cumplir funciones en el Bloque Alianza Frente de Todos de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco-Jurisdicción 1-Poder Legislativo.

193 – 21/2/11

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Instituto de Colonización a realizar las correspondientes adquisiciones de bienes, en el marco de las Actas Acuerdo suscriptas entre el señor Gobernador de la Provincia y las comunidades indígenas de Pampa del Indio, el 17 de agosto de 2009, y con pobladores de los Parajes Santa Rita y Santos Lugares, el 31 de agosto de 2009.

207 – 22/2/11

MODIFÍCASE el Artículo 1° del Decreto N° 3840/08, que quedará redactado de la siguiente manera: **“Artículo 1°:** Créase el fideicomiso denominado “Fideicomiso Aerochaco” con el objeto de que el fiduciario tenga a su cargo, en modo directo o por intermedio de terceros habilitados, terceros contratantes y/o autorizados a tal fin, la prestación, explotación y/o comercialización de todo servicio de transporte aéreo y terrestre, público o privado, con aeronaves o vehículos propios o de terceros, quedando facultado el fiduciario para la realización de todas las actividades y/o contrataciones necesarias para la consecución del objeto y finalidad del fideicomiso”.

INCÓPORASE a la Secretaría General de la Gobernación como fiduciante beneficiario del Fideicomiso Aerochaco.

208 – 22/2/11

DECLÁRASE de Interés Provincial la **“Feria Franca de Emprendedores Urbanos y Rurales de la Localidad de Fontana”**.

209 – 22/2/11

DECLÁRASE de Interés Provincial la Fiesta Provincial de la Mujer, a realizarse el día 8 de marzo de 2011, en conmemoración al “Día Internacional de la Mujer” organizada por el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos a través del Área de la Mujer.

210 – 22/2/11

AUTORIZASE a Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (SECHÉEP), constituir una Servidumbre de Paso sobre el predio que le pertenece.

211 – 22/2/11

CRÉASE la Unidad Ejecutora del Proyecto Corporación Forestal del Chaco S.A. (COR FOR CHACO S.A.), la que tendrá a su cargo la coordinación ejecutiva de la puesta en marcha del proyecto previsto en la Ley N° 1427, modificada por su similar, N° 1622.

212 – 22/2/11

APRUEBASE la contratación directa realizada por la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados, con la firma Colorjet S.R.L., CUIT N° 30-67013452-7.

213 – 22/2/11

ADJUDÍQUESE la Licitación Pública N° 1279/10, realizada por la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia, al único oferente Luis A. Cuadrado.

214 – 22/2/11

ADJUDÍQUESE la Licitación Pública N° 1278/10, de la Jefatura de Policía de la Provincia, al Proponente N° 1 “Siglo XXI”, y al Proponente N° 2 “Luis A. Cuadrado”.

215 – 22/2/11

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a Licitación Pública.

216 – 23/2/11

DECLÁRASE Huésped de Honor de la Provincia del Chaco al señor Presidente del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento de la Nación, Ing. Edgardo Atilio Bortolozzi, mientras dure su permanencia en territorio chaqueño.

217 – 23/2/11

DECLÁRASE Huésped de Honor de la Provincia del Chaco a su Excelencia el señor Embajador de la República Federativa de Brasil, Don Enio Cordeiro y a su comitiva, mientras dure su permanencia en territorio chaqueño.

218 – 23/2/11

RATIFÍCASE en todas sus partes el Convenio Específico de Cooperación entre la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Provincia del Chaco.

219 – 23/2/11

APRUEBASE el modelo de convenio a suscribir entre el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, las editoriales y distribuidoras que adhieran a la Campaña Los Libros a Mitad de Precio.

220 – 23/2/11

A PARTIR de las 22:30 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

224 – 24/2/11

A PARTIR de las 23:30 horas del día de la fecha, reasume

sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton Capitanich.

227 – 25/2/11

DEJASE sin efecto el Decreto N° 1257 de fecha 01 de julio de 2010.

228 – 25/2/11

ESTABLECESE la metodología de pago que deberá observarse para el cumplimiento de lo señalado en el Artículo 1° - inciso c) de la Ley 6331, para el supuesto de producirse el incremento en el plan de obras públicas entre el monto presupuestado y el efectivamente ejecutado, determinándose que la diferencia resultante será trasladada, a los fines de su liquidación y pago, al ejercicio inmediato siguiente y abonado a lo largo del mismo en doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas en la misma oportunidad y forma establecida en el Artículo 4° de la Ley N° 6456.

229 – 25/2/11

AUTORIZASE al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda -IPDUV- a renegociar y en su caso a reconvertir los contratos oportunamente celebrados en el marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas.

406 – 3/3/10

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Alfredo Luis Saucedo, D.N.I. N° 34.413.836, alojado en la División Alcaldía Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña.

596 – 30/3/10

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Angel Ubaldo Villalba, D.N.I. N° 7.536.644, alojado en la División Alcaldía Interior de Villa Angela.

s/c.

E:9/3/11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y TRABAJO

RESOLUCION N° 290 de fecha 28.02.2011.

ARTICULO 1°: Disponer el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación del ciudadano Juan Carlos Zacarias, Clase 1962, D.N.I. N° 14.836.904, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – SUBOFICIAL PRINCIPAL – C.E.I.C. N° 13 – Grado 2 – Jurisdicción 21 – Programa 12 – Seguridad y Justicia – Subprograma 01 – Prevención y Seguridad – Actividad Específica 01 – Unidades Operativas y Administrativas de la Policía, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del Artículo 102°, inc. "b" de la Ley N° 4044.

Viviana Graciela Pacce

Directora a/c Dcción. de Sec. Gral.

s/c.

E:9/3/11

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 390, hace saber que en los autos caratulados: "**Montenegro Norma Ester s/Cancelación de Cheques**", Expte. N° 1.338 - Año: 2.010, se ha dispuesto la cancelación de Veinticuatro (24) Cheques de Pago Diferido pertenecientes a la Cuenta Corriente N° 54820359/04 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Angela - Chaco, titular de la Cuenta Norma Ester Montenegro, los que se encontraban en blanco y sin firma, cuya numeración va desde el N° 15185427 al 15185450 inclusive; sustraídos por la fuerza en la vía pública. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de amplia circulación en esta Provincia y en la Provincia de Corrientes, por el término de quince (15) días, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto quedará firme y se notificará a las Instituciones Crediticias antes mencionadas.... Not. Fdo. Dra. Sonia B. Schulz de Papp. Juez Titular. Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela - Chaco. Publíquese por quince (15) días. Secretaría, 10 de enero de 2011.

Gladys Verónica Molina, Secretaria Provisoria

R.N° 141.144

E:2/2 V:9/3/11

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Jueza en feria del Juzgado Civil y Comercial de la III Circunscripción Judicial de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372 –altos–, hace saber por el término de quince (15) días que ha dispuesto la cancelación del cheque N° 00311278, correspondiente a la cuenta corriente 295-20-000918-6-00 del BBVA Banco Francés, Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, de titularidad de la firma "ALGODONERA EL MESON S.A.". Así lo dispuesto en autos caratulados: "**Belich, Víctor G. s/Cancelación de Cheques**", Expte. 6, año 2011, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 24 de enero de 2011. Fdo.: Dra. Sonia Schulz de Papp.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 141.374

E:23/2 V:30/3/11

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a: Roberto Julián GOMEZ (alias "Beto", argentino, soltero, albañil, con instrucción secundaria incompleta, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco el 19/07/82, hijo de Gladis Elcira Gómez, domiciliado en Yapeyú N° 2160 entre Vicente López y Morse, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 29.616.604), que en los autos caratulados: "**Gómez, Roberto Julián - Rodríguez, Javier Alejandro - Altamiranda, Alejandro Fernando s/Robo calificado**" –Exp. 142, F° 113, año 2005–, Sec. N° 3, a fs. 154/155, se ha resuelto lo siguiente: "**Sentencia N° 76.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diez, actuando el suscripto, Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, en Sala Unipersonal, asistido por el Sr. Secretario autorizante, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi..., como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, **fallo:** I) Declarar extinguida la acción penal emergente del delito de Robo calificado (art. 164 en función del 167 inc. 2° del C. Penal) que pudo corresponder en la causa N° 142/05, sobreseyendo definitivamente la misma en favor de Roberto Julián Gómez, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de lo dispuesto por los arts. 76 ter. párrafo 4° del C. Penal, 348 inc. 4° y 366 del C.P.P. Sin costas. II)... Archívese. Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba –Juez de Sala Unipersonal–, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi –Secretario subrogante–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 9 de febrero de 2011.

Dra. María Silvina Nasi

Secretaria

s/c.

E:25/2 V:9/3/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo RODRIGUEZ, Daniel Horacio (D.N.I. N° 29.616.654, argentino, concubinad, de ocupación carnicero, domiciliado en calle 31 entre 2 y 4, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Alfredo Roberto Rodríguez y de Norma Gladis Insaurralde, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña el 2 de noviembre de 1981), en los autos caratulados: "**Rodríguez, Daniel Horacio s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 11/11, se ejecuta la sentencia N° 39 de fecha 29/04/2010, dictada por la Cámara Primera en la Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenar a Daniel Horacio Rodríguez, de circunstancia personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego, atenuado por no haberse acreditado su aptitud para el disparo (art. 166 inc. 2°, último párrafo - 1er. supuesto del C.P.) a la pena de **cinco (5) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas. Fdo.: Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de febrero de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra

Secretario

s/c.

E:25/2 V:9/3/11

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a: Antonio David CASCO (alias "Enano", argentino, soltero, vendedor, con instrucción primaria incompleta, nacido en esta ciudad el 10 de enero de 1982, hijo de Amado Casco y de Alicia Ester Alzogaray; domiciliado en Villa 1-11-14, Mz. 29, casa 161, de Capital Federal; D.N.I. N° 28.548.335), que en los autos caratulados: "**Casco, Antonio David s/Robo**", Expte. N° 78, F° 966, año 2004, -ppal- "**Casco, Antonio David s/Daño**", Exp. 85, F° 970, año 2004 -p/ cuerda- Sec. N° 3, a fs. 120/121 y vta., se ha resuelto lo siguiente: "**Sentencia N° 15.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil diez, actuando el suscripto, Dr. Andrés Ventura Grand, en Sala Unipersonal, asistido por el Sr. Secretario autorizante, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi..., como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, **fallo:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de los delitos de **Robo** (art. 164 del C. Penal) -Exp. N° 78/04- y **Daño** (art. 183 del C. Penal) -Expte. N° 85/04-, **sobreseyendo total y definitivamente** las causa en favor de Antonio David Casco, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C. Penal -Ley 25.990-. Sin costas. II)... Archívese". Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand -Juez de Sala Unipersonal-, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi -Secretario subrogante-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 9 de febrero de 2011.

Dra. María Silvana Nasi
Secretaria

s/c. E:25/2 V:9/3/11

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, Dr. Marcelo Darío Gauna, Sec. a mi cargo, sito en Belgrano N° 473, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Janik, Carlos Alfredo s/Pedido de Quiebra**", Expte. N° 2.243/10, que en fecha 23/11/10 se ha declarado la quiebra del Sr. Carlos Alfredo JANIK, D.N.I. N° 11.005.098, con domicilio en Ruta 95, periferia Sur, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Sra. Diana Caric Petrovic, con domicilio en San Martín N° 1053, de esta ciudad. Asimismo, lo siguiente: IV- **Ordenar** que -oportunamente- entregue al Síndico todos sus bienes, bajo penas y responsabilidades de ley. V- Intimar a la deudora a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4). VI- **Prohibir** hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII- **Fijar** como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra y posteriores al concurso, ante el Síndico, el día **14 del mes de febrero del año 2011**. XIV- **Fijar** el día **14 del mes de marzo del año 2011** como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV- **Fijar** el día **28 del mes de abril del año 2011** como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la L. C. y Q. (art. 88 último párrafo). Fdo.: Marcelo Darío Gauna, Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras". //sidencia R. Sáenz Peña, 11 de febrero de 2011. Atento al estado de los presentes, **fijase** como nueva fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra, ante el Síndico, el día **1° del mes de abril del año 2011**; **fijase** el día **17 del mes de mayo del año 2011** como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo); **fijase** el día **30 del mes de junio del año 2011** como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). Por Secretaría, publíquense los edictos de ley, conforme lo dispuesto en autos. Fdo.: Marcelo Darío Gauna, Juez del Juzgado de Procesos Ejecuti-

vos, Concursos y Quiebras". Presidencia R. Sáenz Peña, 16 de febrero de 2011.

Dra. María Sandra Varela
Secretaria

c/c. E:25/2 V:9/3/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Francisco Javier Augusto CASTRO (D.N.I. N° 20.940.940, argentino, de 40 años, soltero médico cirujano, domiciliado en Barrio Cooperación, Mza. 7, Cs. 2, ciudad, es hijo de Yolanda Eugenia Castro Ruiz); en la causa caratulada: "**Castro, Francisco Javier Augusto s/Ejecución de pena efectiva con preso (agota 09/11/2019), Expte. N° D-34/10**"; se ejecuta la sentencia N° 71 de fecha 12/08/09, dictada por los integrantes de la Sala Segunda en lo Criminal y Correccional del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Ricardo Fernando Franco -Juez-, Dra. María Luisa Lucas -Juez- y Dr. Ramón Rubén Avalos -Juez-, por la cual se resolvió hacer lugar parcialmente al recurso de casación interpuesto por la defensa, casándose parcialmente el punto 1° de la sentencia N° 105 de fecha 20/11/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta ciudad, en la causa caratulada: "**Castro, Francisco Javier Augusto s/Abuso sexual gravemente ultrajante contra una menor de cinco años agravado por la circunstancia de ser el imputado guardador respecto de la víctima** (arts. 45 y 119 4to. párr. acápites «b» in fine en función del art. 119, 2do. párr., todos del C.P.), **Abuso sexual simple cometido contra una menor de 6 años, agravado por su calidad de guardador respecto de la víctima** (art. 45, 119 1° y 5to. párr. del C.P.), también en calidad de autor y **Abuso sexual simple cometido contra una menor de 8 años, agravado por su calidad de guardador respecto de la víctima** (arts. 45, 119 1° y 5to. párr. del C.P.)", Expte. N° 133/421/07, fallo que en su parte pertinente reza: "Condenar a Francisco Javier Augusto Castro (D.N.I. N° 20.940.940, argentino, de 39 años, soltero, médico cirujano, domiciliado en Barrio Cooperación Mza. 7, Cs. 2, ciudad, es hijo de Yolanda Eugenia Castro Ruiz), como autor penalmente responsable de los delitos de «**Abuso sexual gravemente ultrajante cometido contra un menor de trece años agravado por la condición de encargado de la guarda -un hecho- y abuso sexual simple cometido contra un menor de trece años agravado por la condición de encargado de la guarda -dos hechos-, en total tres hechos, todos en concurso real**», a la pena de **doce años de prisión efectiva e inhabilitación especial por el término de ocho años, con accesorias legales y con costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia...** (arts. 12, 20 bis inc 3°, 40, 41, 119 segundo párrafo en función del cuarto párrafo, inc. b -un hecho- y 119 primer párrafo, agravado en función del quinto párrafo, en relación al acápites b) -dos hechos-, en total tres hechos en concurso real y 55 del C.P. y 409, 513, 514 y 516 del C.P.P. y arts. 7° y 24° de la Ley 4.182). Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Pte. de Trámite; Dr. Daniel Javier Ruiz -Vocal- y Dra. Emilia María Valle -Vocal-. Ante mí: Dr. Ricardo M. González Mehal -Secretario de Cámara-. Villa Angela, Chaco, 16 de febrero de 2011.

Dra. Ingrid Wenner
Abogada/Secretaria Provisoria

s/c. E:25/2 V:9/3/11

EDICTO.- El Dr. Diego Canteros, Fiscal de Investigación N° 1 -subrogante-, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber que en los autos caratulados: "**Olivarez, Edgardo Daniel s/Robo**", Expte. N° 4.948/10, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 20 de septiembre de 2010, requerimiento elevación a juicio criminal, contra: Humberto Braian Ezequiel GALARZA, D.N.I. N° 38.539.366, de nacionalidad argentino, 16 años de edad, de estado civil soltero, teléfono N° 3721-438711, que si sabe leer y escribir, cursó estudios primaria incompleta, ocupación empleado, nacido en Resistencia, Chaco el 25 de agosto de 1993, domiciliado en

calle 24 José María Toledo 1295 –ciudad–, que anteriormente ha residido en mismo domicilio, que no registra causas, que es hijo de Armando Angel Galarza (v) y de Dora Lilian Tirado (v), domiciliados en Asentamiento La Rubita –Madre–. Edgardo Daniel OLIVAREZ, alias no tiene, D.N.I. N° 34.168.397, de nacionalidad argentino, 21 años de edad, de estado civil soltero, teléfono N° 0722-739923, que si sabe leer y escribir, cursó estudios primarios completos, ocupación ayud. pintor, nacido en Resistencia, Chaco el 24 de junio de 1989, domiciliado en Avda. España 1800, que anteriormente ha residido en mismo domicilio, que no registra causas, que es hijo de Olivarez, Alcides Julián (f) y de Tirado, Dora Lilian (v), por el delito de Robo en grado de tentativa, art. 164 en función con el art. 42 del Código Penal. Asimismo, en fecha 7 de octubre de 2010, el Sr. Juez de Garantías N° 1 –subrogante–, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, y la Dra. Teresa G. Acosta Ramallo –Secretaria– por ha resuelto: Trabar embargo sobre los bienes de Edgardo Daniel Olivarez hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) y sobre los bienes de Humberto Braian Ezequiel Galarza hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Diego Canteros, Fiscal de Investigación N° 1 –subrogante– y secretaria, Dr. Juan Martín Bogado –subrogante–.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. E:25/2 V:9/3/11

EDICTO.- El Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación N° 1 –por subrogación–, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Cristian Luis PERALTA, D.N.I. N° 24.767.172, de nacionalidad argentina, 31 años de edad, de estado civil soltero, sin ocupación, nacido en Avellaneda, Buenos Aires el 05/07/1975, domiciliado en calle Heredia y Posadas, Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hijo de Galarza, Susana, y de Peralta Genero, Gregorio; y de Diego Edgardo GARCIA, D.N.I. N° 23.036.829, de nacionalidad argentina, 34 años de edad, de estado civil soltero, ocupación chofer, nacido en San Martín, Buenos Aires el 29/12/1972, domiciliado en Melo N° 5261, Depto. 21, Florida, Vicente López, Buenos Aires, hijo de Jorge Horacio García y de Elida Elvira Caro de García, que en la causa: “**Unidad Especial de Alcaldía –Resistencia (Chaco)– s/Eleva actuaciones (Ref: Atentado c/la autoridad y lesiones)**”, Expte. N° 27.336/05, de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 216/222, en fecha 31 de marzo de 2009, se ha formulado requerimiento elevación a juicio criminal, contra Cristian Luis Peralta y Diego Edgardo García por el delito de Privación ilegítima de la libertad en grado de tentativa, art. 142 inc 1° del Código Penal. A fs. 230, en fecha 28 de abril de 2009, por decreto fundado N° 247/09, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha resuelto: I) Decretar embargo en esta causa N° 27.336/05 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) por el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) para cada uno, sobre bienes de propiedad de Cristian Luis Peralta, D.N.I. N° 24.767.172, de nacionalidad argentina, 31 años de edad, de estado civil soltero, sin ocupación, nacido en Avellaneda, Buenos Aires el 05/07/1975, domiciliado en calle Heredia y Posadas, Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hijo de Galarza, Susana, y de Peralta Genero, Gregorio, y de Diego Edgardo García, D.N.I. N° 23.036.829, de nacionalidad argentina, 34 años de edad, de estado civil soltero, ocupación chofer, nacido en San Martín, Buenos Aires el 29/12/1972, domiciliado en Melo N° 5261, Depto. 21, Florida, Vicente López, Buenos Aires, hijo de Jorge Horacio García y de Elida Elvira Caro de García, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P., y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art.

84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Diego Canteros, Fiscal de Investigación N° 1 –por subrogación–, y secretario, Dr. Martín Bogado.

Dr. Juan Martín Bogado
Abogado/Secretario

s/c. E:25/2 V:9/3/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo Dr. Héctor Ariel Juárez, hace saber a JARA, Silvia Noemí, argentina, soltera, D.N.I. N° 32.185.428, empleada, nacida en Colonia Benítez, Resistencia el día 27/11/1985, que no ha cursado estudios, domiciliada en Quinta 50, Machagai, que es hijo de Martínez, Ramón, y de Jara, Graciela, que en estos autos caratulados: “**Cejas, Danilo; Cabrera, Daniel; Cabrera, Oscar; Jara, Silvia s/Robo (ja), Expte. N° 1.655/08**”, se ha dictado la siguiente resolución: “Pcia. R. S. Peña, 14 de setiembre de 2010..., trábase embargo sobre los bienes de Jara, Silvia Noemí, y Cabrera, Daniel Natanel hasta cubrir la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) cada uno, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo agravado por haber sido cometido con la intervención de menores de edad (art. 164 en función del 41 quater del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... Not. Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino –Juez–, Dra. Karina L. Barlasini Rueda –Sec.–”. Pcia. R. S. Peña, 21 de febrero de 2011, notifíquese a Jara, Silvia Noemí por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., a fin de dar cumplimiento a la traba de embargo establecida en el art. 501 del C.P.P. Librese oficio al Boletín. Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo –Fiscal–, Secretario, Dr. Héctor Ariel Juárez. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 21 de febrero de 2011.

Dr. Héctor Ariel Juárez
Abogado/Secretario

s/c. E:28/2 V:11/3/11

EDICTO.- El Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Hugo PALAVECINO, argentino, soltero, con instrucción primaria completa, ganadero, nacido el 25/02/54 en Fortín Lavalle, Chaco, hijo de Baldamira Juárez (v) y de Tadeo Palavecino (f), domiciliado en planta urbana de Villa Río Bermejito, D.N.I. N° 11.108.356; en los autos caratulados: “**Palavecino, Hugo s/Ejecución de pena (alojado en Sáenz Peña)**”, Expte. N° 07/11, se ejecuta la sentencia N° 107, de fecha 3 de diciembre de 2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, falla que en su parte pertinente reza: “...I) Declarando a Hugo Palavecino, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Abuso sexual gravemente ultrajante, agravado por ser encargado de su educación y guarda y aprovechando una situación preexistente de convivencia (art. 119, apartados 1°, 2° y 4° letras b) y f) del C. Penal), que daña a Eliana Noemí Luna, condenándolo a la pena de **ocho años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, con costas (arts. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105) de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 –según Ley 6.473–, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III) Disponiendo se dé cumplimiento a lo dispuesto en el art 10° de la Ley 4.425 siendo el término de publicación en el Boletín Oficial de cinco días. IV)... V) Notifíquese. Fdo.: Dr. Teodoro Klemente Kachalaba –Juez– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Dr. Marcel De Jesús Fistorazzi –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, 17 de febrero de 2011.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:28/2 V:11/3/11

EDICTO.- En la causa caratulada: “**Sandoval, Juan Manuel s/Robo en grado de tentativa**”, Expte. N° 18.273/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 70/72 y vta. de autos, en fecha 20 de octubre del 2010, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado acusación en contra de Juan Manuel SANDOVAL, D.N.I. N° 34.900.029, prontuario policial N° 45.886, sección CF, nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación jornalero, con domicilio en calle Juan XXIII N° 960, Villa Encarnación, ciudad, nacido en Resistencia, provincia del Chaco, nacido en 21/08/1989, hijo de Carlos Sandoval y de Eladia Elisabeth Acevedo; por considerarlo autor del delito de Robo en grado de tentativa, previsto y penado por el art. 164 en función con el 42 ambos del C.P. Asimismo, en fecha 16 de noviembre del 2010, el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: “...Trabar embargo sobre los bienes de Héctor Sebastián Gaetano hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000)...”. Finalmente, en fecha 7 de febrero del 2011, a fs. 90 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Juan Manuel Sandoval y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85, del C.P.P. Secretaría, 23 de febrero del 2011.

Dr. Juan Martín Bogado
Secretario

s/c. E:28/2 V:11/3/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Camila DE LOS RIOS, argentina, de 19 años de edad, soltera, niñera, con último domicilio en B° 100 Viviendas, Plan Federal, Mz. 93 Pc. 13 –ciudad–, nacida en Resistencia el 27 de diciembre de 1991, hija de Rubén Abdón De Los Ríos (v) y de Nilda Gladis Zanazzi (v), y a Lourdes Belén MARTÍNEZ, DNI N° 35.690.317, argentina, de 19 años de edad, soltera, estudiante, con último domicilio en B° 100 Viviendas, Mz. 94 Pc. 11 –ciudad–, nacida en Resistencia, Chaco el 1 de julio de 1991, hija de Héctor Daniel Martínez (v) y de Rosa Leonarda Ortiz (v), que en los autos caratulados: “**Caballero, José Aníbal s/Denuncia robo**”, Expte. N° 17.039/09, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, se ha dictado la siguiente resolución: “//sistencia, 7 de diciembre de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, Pto. VIII, resolución de fs. 85/94, y las condiciones económicas y personales de las imputadas, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Lourdes Belén Martínez y Camila De Los Ríos hasta cubrir el monto de pesos tres mil por cada una (\$ 3.000 c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario”. Resistencia, 15 de febrero de 2011.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:28/2 V:11/3/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Pablo Aníbal GOMEZ, DNI N° 34.898.697, prontuario policial N° 48.016 CF, argentino, de 20 años de edad, soltero, empleado, último domicilio conocido en Avenida Sarmiento y calle 5, Parcela 50 del Barrio Santa Catalina, de esta ciudad, nacido en Resistencia el 25 de septiembre de 1990, hijo de Rubén Alberto Gómez y de Delia Liliana Besil, que en los autos caratulados: “**Mercado, Ana María s/Denuncia robo**”, Expte. N° 27.926/09, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr.

Alvaro Dante Rodríguez, se ha dictado la siguiente resolución: “Res. N° 482. Resistencia, 13 de septiembre de 2010. **Autos y visto:** Para resolver en los autos caratulados: “**Mercado, Ana María s/Denuncia robo**”, Expte. N° 27.926/09, del registro de la Fiscalía de Investigación N° 6, respecto de la situación procesal del Pablo Aníbal Gómez... Por todo ello, **resuelvo:** I. No hacer lugar a la oposición articulada por la defensa técnica de Pablo Aníbal Gómez, disponiendo, la elevación de la presente causa a juicio criminal, respecto del prenombrado, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de Robo con violencia en las personas, previsto en el art. 164 del Código Penal Argentino. II. Atento la instancia procesal que se transita y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual eleva a juicio, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Pablo Aníbal Gómez, hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000). III. Notifíquese, regístrese, protocolícese. Regresen los autos a la Fiscalía interviniente a los fines dispuesto en el punto II del presente resolutorio. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Dolly Roxana de los Angeles Fernández, Fiscal de Investigación N° 6; Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario”. Resistencia, 14 de febrero de 2011.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:28/2 V:11/3/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Teresa ARCE, (argentina, 54 años de edad, soltera y concubina, ama de casa, D.N.I. N° 12.988.563, domiciliada en campo del Sr. Werner a 2 km. de ésta ciudad, Colonia Juan José Paso de esta jurisdicción, nacida en Villa Angela, Chaco, en fecha 29/02/56, hija de Bernardo Arce y de China Diaz); en la causa caratulada: “**Arce Teresa s/Ejecución de Pena Efectiva con Preso, Expte. N° E-04/2011**”; se ejecuta la Sentencia N° 25 de fecha 14/04/2010, la que se encuentra firme, dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: “**Arce Teresa, Barrios Raimundo y Barrios Hugo Reinaldo s/Corrupción de Menores agravado por su condición de ascendiente de la menor y por la modalidad utilizada, Abuso sexual gravemente ultrajante reiterado agravado por el grave daño en la salud físico mental de la víctima y por el vínculo. Abuso sexual gravemente ultrajante reiterado agravado por el vínculo**”, Expte. N° 75/601/2009; Fallo que en su parte pertinente reza: CONDENAR a Teresa ARCE, de filiación personal obrante en autos, como Partícipe Primaria del delito de “Abuso sexual simple reiterado doblemente agravado por el vínculo y por haber sido cometido por dos o más personas en concurso real con el delito de lesiones leves calificadas” éste último en calidad de Autora, a la pena de **Cuatro años y ocho meses de prisión efectiva**, con accesorias legales y con costas, de la que será parte integrante la Tasa de Justicia... (Arts. 12, 40, 41, 45, 119 primer apartado agravado por el último párrafo en función de los incs. b) y d), 89 en función del 92, todos en función del art. 55 del Cód. Penal y 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de La Ley 4182). Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz Pte. de Trámite, Dra. Emilia María Valle -Vocal- Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Vocal-. Ante Mi: Dra. María de las Mercedes Pereyra -Secretaria de Cámara-. Villa Angela - Chaco, 17 de febrero de 2011.

Dra. Ingrid Wenner
Abogada/Secretaria

s/c. E:28/2 V:11/3/11

EDICTO.- La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la

Provincia del Chaco, hace saber a ROJAS, Eduardo José Luis, argentino, soltero, desocupado, de 23 años de edad, nacido en Las Garcitas, Chaco, el 11 de julio de 1987, hijo de Rojas Faustina, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 32.266.977 se domicilia en Andreani N° 1100, Resistencia, Chaco, que en los autos N° 97/08, caratulada: "**Rojas Eduardo José Luis s/Hurto Simple (Principal (Conexa N° 98/08) Caratulada: "Rojas Eduardo José Luis s/Hurto Simple"**", se dictó la siguiente Resolución N° 39. Gral. José de San Martín, Chaco, 7 de febrero de 2011. Autos y Vistos: y Considerando: Resuelvo: I) Sobreseer total y definitivamente, en la causa N° 97/08, al imputado ROJAS, Eduardo José Luis, ya filiado, del delito de *Hurto simple* (Art. 162 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). II) Sobreseer total y definitivamente, en la causa N° 98/08, al imputado ROJAS, Eduardo José Luis, ya filiado, del delito de *Hurto simple* (Art. 162 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Art. 346 y 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P.). III) IV).... V) VI) VII)Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi Juez Correccional, Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 23 de febrero de 2011.

Dr. Gastón Rafael Silvestri
Secretaría Provisorio

s/c. **E:28/2 V:11/3/11**

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio 5320, Secretaría N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don QUEVEDO, Eustaquio Alfredo o QUEVEDO, Alfredo Eustaquio, C.I. N° 171.552, y Doña BENITEZ de QUEVEDO, Rosa De Las Blancas Nieves o Rosa Blanca o Rosa Blanca Nieve, C.I. N° 174.455, en los autos caratulados: "**Quevedo, Eustaquio Alfredo o Alfredo Eustaquio y Benítez de Quevedo, Rosa De Las Blancas Nieves o Rosa Blanca o Rosa Blanca Nieve s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**", Expte. N° 1.328/06. Bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Barranqueras, 1 de diciembre de 2010.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 141.440 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz letrado de Sáenz Peña, Chaco–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sr. Puro LARA, M.I. 6.464.108, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Lara, Puro s/Sucesorio"**", Expte. 2.848, a.10, sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 29 de noviembre de 2010.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 141.445 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Miguel Humberto Cardozo, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Ramona Vilma OLDEMBURG, M.I. N° 04.180.403, en autos: "**Oldenburg, Ramona Vilma s/Juicio Sucesorio"**", Expte. N° 651, F°: 216, Año: 2.010 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Santa Sylvina, Chaco, 4 de febrero de 2011.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff, Secretaria

R.N° 141.444 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff –Juez–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los Sr. MADONA, Casimiro, M.I. 7.444.551, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Madona, Casimiro s/Sucesorio Ab-Intestato"**", Expte. 2.127, a.10, sec. 3, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de noviembre de 2010.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 141.446 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz, Sáenz Peña) cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Carlos Aníbal ANTONIETTI (M.I. 3.565.477) y Yolanda MONZON ALONSO (M.I. 1.542.313) en autos: "**Antonietti, Carlos Aníbal y Monzón Alonso, Yolanda s/Sucesorio"** (Expte. N° 2.847/10), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de diciembre de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 141.448 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 390, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Ana TOTT, D.N.I. N° 10.825.671, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Tott, Ana s/Sucesión Ab-Intestato"**", Expte. N° 910, F° 684, Año: 2.010. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, ... de febrero de 2.011.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 141.450 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida N° 33, torre dos, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la causante, Sra. ESPINDOLA de MOSCHINO, Felisa Emma, M.I. N. N° 0.917.434 para que comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Espindola de Moschino, Felisa Emma s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**", Expte. N° 10.013/04. Resistencia, 13 de octubre de 2010.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria Prov.

R.N° 141.451 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- El Juez de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Parra, José Antonio s/Juicio Sucesorio"**", Expte. N° 1.885/115/2010, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 14 de diciembre de 2010.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 141.453 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- El Juez de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: "**Zamora, Juan y López Parra, María s/Juicio Sucesorio"**", Expte. N° 2.127/120/2010, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 21 de febrero de 2011.

Dra. Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 141.454 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Corradi, Juan s/Sucesorio"**", Expte. N° 3.374, Año 2010, Sec. 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Juan CORRADI, DNI N° 7.400.945 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco,

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 141.455 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- Dr. Jose Luis Pontón -Juez- Juzgado de Paz de Margarita Belén, cita a herederos y acreedores de la Sra. Carmen Ofelia Lopez - M.I. N° 2.358.230, fallecida en fecha 07 de Abril de 1.964 en la ciudad de Resistencia (Chaco), por edictos que se publicarán por 3 días emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de 30 días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a

hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos: "**Lopez, Carmen Ofelia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 212/10, bajo apercibimiento de ley. Margarita Belén (Chaco), 4 de diciembre de 2010.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 141.456 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Civil y Comercial N° 19, sito en López y Planes N° 38, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a quienes se consideren con derecho a la herencia de Fabio Franco (DNI. N° 7.583.236), que en el plazo de treinta (30) días -posteriores a la última publicación- lo acrediten. Autos: "**Franco, Fabio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 14600/10. Resistencia, 14 de febrero de 2011.

Dra. Liliana Raquel Niveyro

Abogada/Secretaria

R.N° 141.461 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado de Primera Instancia de la VI Circunscripción de J. J. Castelli, Chaco, en autos: "**Minnig Clemente s/Sucesorio**", Expte. 20, F° 654, Año 2011, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Clemente MINNIG, M.I. N° 7.511.185, bajo apercibimiento de ley. J.J. Castelli, Chaco, 14 de Febrero del 2.011.

Esc. Daniel E. Rolhaiser

Secretario

R.N° 141.462 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- El Dr. Diego A. Caballero, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PECOVICH Juan Carlos Humberto (D.N.I. N° 17.417.432), para que dentro del término de treinta (30) días se preseten en autos: "**Pecovich Juan Carlos Humberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 981 - Año 2.010, a acreditarlos bajo apercibimiento de ley. Secretaria. Villa Angela, Chaco, 11 de noviembre del 2.010.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 141.463 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Navidad de Jesús SILVERO, M.I N° 3.556.889, a que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Silvero, Navidad de Jesús s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 114 F° 716 Año 2.011, que se tramita ante el Juzgado Civil y comercial de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, ubicado en calle 9 de Julio N° 390, de Villa Angela, Chaco, Secretaria. Conste, secretaria. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 24 de febrero de 2.011.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 141.466 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, citando por tres (3) y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, que se crean con derecho al haber hereditario al señor Delfor Mario AUGÉ, D.N.I. N° 5.300.118, en los autos caratulados: "**Auge, Delfor Mario s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.508/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de octubre de 2010.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 141.467 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardianni, Juez Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Avda. Laprida 33, Torre 2, piso 2, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Tito GARCIA, M.I. N° 7.900.757, a fin de que com-

parezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**García, Tito s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.793/10. Resistencia, 18 de febrero de 2011.

Dra. Nancy E. Durán, Abogada/Secretaria

R.N° 141.468 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, sito en Avda. Laprida N° 33, de esta ciudad, citando a herederos y acreedores de Julia LISBOA de NÚÑEZ, M.I. N° 1.551.674, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en los autos: "**Núñez de Lisboa, Julia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 16.173/10. Fdo.: Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez. Resistencia, 18 de febrero de 2011.

Claudia María Zabal, Secretaria Provisoria

R.N° 141.469 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 4, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria Provisoria a cargo de la Dra. Adriana M. Lorena Arece, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Miguel Alberto ALEMIS, L.E. N° 7.427.974, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Delgado de Alemis, Lucilda y Alemis, Miguel Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 14.721/08, que se tramitan por ante este Tribunal. Fdo.: Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez. Resistencia, 17 de diciembre de 2010.

Dra. Adriana M. Lorena Arece

Secretaria Provisoria

R.N° 141.473 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Jueza de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Silvestre RUIZ DIAZ, M.I. N° 7.440.994, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Silvestre s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 0192 F. N° 3/10, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 1, Orlando Bravo. Marzo, 11 de 2.010.

Orlando Bravo

Secretario

R.N° 141.475 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez hace saber a Perla Liliana BUSCHIAZZO, apodo "Lili", DNI N° 20.509.371, prontuario policial N° 483.958 AG, argentina, estado civil soltera, de profesión psicopedagoga y profesora en ciencias de la educación, domiciliada en Leandro N. Alem N° 250, ciudad, que en los autos caratulados: "**Ghigliioni, Mauro Anibal Lucas s/ Denuncia lesiones en accidente de tránsito**", Expte. N° 36.052/08, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, se han dictado las siguientes resoluciones: "Resistencia, 21 de febrero de 2011. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndosele fijado audiencia a la que debía comparecer la imputada Perla Liliana Buschiazzo a fin de notificársele el embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 2 a fs. 109, sin poder lograrse la notificación personal de la nombrada en el domicilio que diera al recuperar su libertad, conforme surge de las diligencias policiales de fs. 117/120; **resuelvo:** 1) Declarar la rebeldía de la imputada Perla Liliana Buschiazzo, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar su inmediata detención, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente; 3) Citarla y emplazarla por el término de cinco (5) días a partir de la

última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Fdo.: Dra. Dolly Roxana Fernández – Fiscal de Investigación N° 6–, Dr. Alvaro Dante Rodríguez –Secretario–. “//-sistencia, 3 de febrero de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 95/103, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Perla Liliana Buschiazzi, hasta cubrir el monto de pesos nueve mil (\$ 9.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de investigación N° 6), para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantía N° 2–. Dr. Pedro Vargas –Secretario–. Resistencia, 22 de febrero de 2011.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:2/3 V:14/3/11

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor:

- 1) QUIROZ, Paulina Antonia, Secuestro N° 33505, Un Automotor, Marca Renault 4S, color blanco, Número de Motor 5102263, Número de Chasis 908-016-46, dominio H015310.-
- 2) PELIZZOLA, Marisa Norma, y/o CINALLI, Roberto, Secuestro N° 22239, Un Automotor, Marca FIAT, Modelo UNO, Color GRIS, Número de Motor 159 A3 0387534967, Número de Chasis 8AS1460000061631, dominio TQN643.-
- 3) CAUDERER, Joel, Secuestro N° 33521, Un Automotor, Marca PEUGEOT, Modelo 504, Color blanco, Número de Motor 292475, Número de Chasis 5119385, dominio C889155.-
- 4) PENAYO, Mario Daniel, Secuestro N° 19034, Un Automotor, Marca FIAT, Modelo PALIO WEEKEND TD, Color GRIS, Número de Motor 176A50002087344, dominio BSC-896.-
- 5) NUZZI, José Claudio, Secuestro N° 10044, Un Automotor, Marca FIAT, Modelo 125 BERLINA, Color NEGRO, Número de Motor 125B038754383, Número de Chasis 125B0638034, dominio B-1393908.-

A tal fin se encuentran a disposición de quien/es concurren con documentación que compruebe su derecho sobre el bien mencionado, previo reconocimiento del mismo. El posible propietario deberá concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs. a 11:00, munido de su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Hector Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
s/c. E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. N° 13068.** Un Automotor marca FIAT, modelo DUNA, color MARRON CLARO, un solo dominio co-

locado BHD309, MOTOR MARCA FIAT (base rebajada con cuños no originales de Fabrica) y Chasis N° 8AP155-00T83936- -. (Base rebajada con cuños no originales de Fabrica).

- 2) **Sec. N° 23159.** Un Automotor marca VOLKSWAGEN, modelo GOL, color GRIS, un dominio colocado N° BUK791, Motor N° BEA029726 (base rebajada con cuños no originales de Fabrica) y Chasis N° 9BWZZZ377WP501227 (base rebajada con cuños no originales de Fabrica).
- 3) **Sec. N° 25633.** Una Motocicleta marca GILERA, color NEGRO, sin dominio colocado, Motor N° 1P50FMH06109623 (original de fabrica) y Cuadro N° LYLXCGL5461015309 (original de fabrica).
- 4) **Sec. N° 38723.** Un Automotor marca VOSKSWAGEN, modelo GOL, color GRIS, dominio colocado N° BXE005, Motor N° WNF375441 y Chasis N° 9BWCR05W66T147490.
- 5) **Sec. N° 32933.** Una Motocicleta marca YAMAHA, modelo CRYPTON, color AZUL, sin dominio colocado, Motor N° 5AV747853 (original de fabrica) y Cuadro N° LAPXCHLA070036341 (originales de Fabrica).
- 6) **Sec. N° 14695.** Un Automotor marca FIAT, modelo DUNA, color AZUL, sin dominio colocado, Motor N° 159A30388240378 y Chasis N° 8AS146000S5186343 (ambas numeraciones grabadas sobre base rebajada con grabado no original de fabrica).
- 7) **Sec. N° 14696.** Un Automotor marca FIAT, modelo DUNA, color BLANCO, sin dominio colocado, Motor N° 14B20005055393 y Chasis N° 8AP155000W8438384 (ambas numeraciones grabadas sobre base rebajada con grabado no originales de Fabrica).
- 8) **Sec. N° 15762.** Un Automotor marca FIAT, modelo 128, tipo SEDAN 4 PTAS. color AMARILLO CLARO, sin dominio colocado, Motor N° 128A910387490981 (originales de Fabrica) y Chasis N° ZFA128A0007187293 (originales de Fabrica).
- 9) **Sec. N° 22442.** Un Automotor marca RENAULT, modelo 18TS, color GRIS, dominio colocado N° TDK364, motor N° 5834188, Chasis N° 19331009313.
- 10) **Sec. N° 26336.** Un Automotor marca FIAT, modelo DUNA, color BORDO, domio colocado APR814, motor N° 146B20005010743 (cuños no original de fabrica) y chasis N° 8AS146000- (hago constar que la numeracion que se halla representado con signo guion (-) no se puede dar lectura a causa de un avanzado proceso de oxidacion que borro dichos numeros.
- 11) **Sec. N° 37055.** Un Automotor marca FIAT, modelo DUNA, color ROJO, dominio colocado N° WHZ611, Motor S/N° visible, Chasis S/N° visible.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Hector Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
s/c. E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, Dra. María Martha Villacorta, Secretaria Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Balbina Cabrera, M.I. N° 06.614.816, en relación a los bienes declarados en los autos caratulados:

"**Cabrera, Balbina s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 1.079/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de diciembre de 2010.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 141.481 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Ramón José Díaz o Jose Ramon Diaz (a) Rosarino (DNI N° 27.277.298, argentino, soltero, peón, domiciliado en planta urbana de Napenay, hijo de padre desconocido y de Mercedes Díaz, nacido en Napenay, el 27 de julio de 2079), en los autos caratulados "**Díaz Ramon Jose o Jose Ramon Diaz s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 13/11, se ejecuta la sentencia N° 127 de fecha 07/12/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Ramon Jose Diaz o Jose Ramon Diaz, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Homicidio Agravado por el Vinculo (Art. 80 Inc. 1° del C.P.) Atenuado por Circunstancias Extraordinarias de Atenuación, conforme lo prevé el último párrafo del artículo antes citado, a la pena de Ocho (8) Años de Prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Sr. Defensor Oficial. II) Declarar Reincidente por Primera Vez a Ramon Jose Diaz o Jose Ramon Diaz (de conformidad al art. 50 del C.P.), firme que quedare la presente sentencia. III)...IV) Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez- Dra. Elna Inés Vigo -Sec-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de febrero de 2011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:2/3 V:14/3/11

EDICTO.- La Señora Juez Civil y Comercial de la 5° Nominación, Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, sito en López y Planes N° 36, ciudad, ha ordenado publicar Edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Bernardo GELUCICHI, M.I. 1.642.796, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan y comparezcan a hacer valer sus derechos, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto en autos caratulados: "**Gelucichi Bernardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 74/06. Resistencia, 2 de diciembre de 2010. Lidia Ofelia Castillo. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial de la 5° Nominación.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.477 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez. Dra. María R. Pedrozo, Secretaria, Secretaria N° 2 del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. RAMÍREZ María Enriqueta, M.I. 5.274.349, en relación a los bienes declarados en los autos caratulados: "**Ramírez María Enriqueta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.474/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de noviembre de 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 141.480 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial; Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta; con domicilio en la calle (Brown 249 - 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acree-

dores que se crean con derecho al haber hereditario, dejados por el causante, Sr. ACOSTA Eulogio, M.I. N° 7.411.474; lo acrediten bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados "**Acosta Eulogio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1687/09. Resistencia, 14 de diciembre de 2010.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria

R.N° 141.479 E:2/3 V:9/3/11

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez en lo Civil y Comercial N° 17, Secretaria N° 17 a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Avenida Laprida N° 33, 1° piso, Torre II, ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Aquino, Fructuoso s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 14.541/10. Secretaria, Resistencia, 15 de diciembre de 2010.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 141.483 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez, del Juzgado de Paz de la Ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, Secretaria N° 1 de la Dra. Carolina Vaccotti, sito en Avda. 9 de Julio 5320; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Vicenta BARRIOS, M.I. N° 3.727.740, para comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Vicenta Barrios s/Sucesorio**", Expte. N° 1.063/09. Barranqueras, 1 de junio de 2010.

Dra. Carolina Paula Vaccotti, Secretaria

R.N° 141.484 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, sito en Avda. Laprida N° 33, de esta ciudad, citando a herederos y acreedores de Julia LISBOA de NUÑEZ, M.I. N° 1.551.674, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en los autos: "**Nuñez de Lisboa, Julia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 16.173/10. Fdo.: Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez. Resistencia, 18 de febrero de 2011.

Dra. Claudia María Zabal, Secretaria Provisoria

R.N° 141.485 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, Secretaria N° 15, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2do. piso, de esa ciudad, cita y emplaza por cinco días al Sr. PIGNATA, Raúl Ernesto, DNI 16.232.036 para que comparezca a estar a derecho en el Expte. N° 11.965/05, caratulado: "**Municipalidad de Resistencia c/Pignata, Raúl Ernesto s/Ejecución Fiscal**", bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes que lo represente en el juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 15 de febrero de 2011.

Dra. Claudia María Zabal
Secretaria Provisoria

s/c. E:4/3 V:9/3/11

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco PEREZ, M.I. N° 7.518.569, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pérez, Francisco s/ Sucesorio**", Expediente N° 3.626 año 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2, 18 de febrero de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 141.490 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- La Dra. Irene I. María Grillo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la

Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 38, Planta Alta, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante David MIRANDA RAMÍREZ, M.I. N° 7.916.678, en los autos caratulados: "**Miranda Ramírez David s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 332/11, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 24 de febrero de 2011.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 141.493 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Letrado de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza a acreedores y herederos para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en relación con los bienes relictos de la causante Carmen Iris RODRIGUEZ, M.I. N° 6.591.306 fallecida, el día 5 de junio de 2010, cuyo sucesorio tramita en autos: "**Rodríguez Carmen Iris s/ juicio sucesorio**", Expte. N° 1/11, del registro del Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Brown 249, 2° Piso de la citada ciudad. Resistencia, 28 de febrero de 2011.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 141.494 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249 2° piso, ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de doña Máxima MARTINEZ LOPEZ de YACUZZI, M. I. N° 6.574.163 y de Don Luciano YACUZZI, M.I. N° 3.559.093 y emplaza para que dentro del término de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**Martínez López de Yacuzzi Máxima y Yacuzzi Luciano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 302/10, Resistencia, 17 de noviembre de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.495 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Nila Jorgelina ALEGRE (DNI 6.616.491), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Alegre Nila Jorgelina s/Sucesorio**", Expte. 2707/2010, Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2, 3 de noviembre de 2010.

Mery E. Díaz, Secretaria

R.N° 141.496 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Del Señor, ORTIZ, M.I. N° 3.548.905, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Ortiz, Del Señor s/ Sucesorio**", Expte. N° 017/11, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José De San Martín, Chaco, 15 de febrero de 2011.

Gustavo Juan Dib, Abogado/Secretario

R.N° 141.498 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular del Juzgado de Primera Categoría de Paz de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 235, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores

del causante: SOTO, Pedro, M.I. N° 7.526.583, en los autos caratulados: "**Soto Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 213/09, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 24 de junio de 2009.

Mónica Adriana González
Abogada/Secretaria

R.N° 141.499 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, de la ciudad de Resistencia Chaco, Dra. Andrea Fabiana Doval, Secretaria N° 15, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre I - 2° Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la causante Sra. Elena ROMERO de CANAL, L.C. N° 6.565.211 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Romero de Canal Elena s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.766/10. Resistencia, 18 de febrero de 2011.

Claudia María Zabal
Secretaria Provisoria

R.N° 141.501 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Salazar, Secretaria a cargo de la Dra. Sara Grillo, sito en calle Brown N° 243 (alto), de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Cristina Inés VALINO de FERNANDEZ, M.I. N° 5.245.120, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Valiño de Fernández, Cristina Inés s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.786/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de febrero de 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.502 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- Por disposición del Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Paz de la ciudad de Charata, en los autos caratulados: "**Saluzzo, Fedor Francisco s/Sucesorio**", Expte. N° 997, Año 2010, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante don Fedor Francisco SALUZZO, M.I. N° 6.547.114, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco 11 de febrero de 2011. Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Secretaria. El presente edicto deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. 18 de febrero de 2011.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 141.504 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- El Dr. Jorge Orlando Beinaravicius -Juez- a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la N° 17 Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 1° Piso ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**González Zund Ricardo A. y Alderete Aurora E. c/Núñez José Luis y/o Núñez Clementino Cecilio; Núñez Hnos. S.R.L. y/o La Economía Comercial Soc. Anónima de Seguros Generales s/ Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 1374/09, cita por dos (2) días al ejecutado Sr. José Luis Núñez, D.N.I. N° 17.016.605, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 26 de noviembre de 2010.

Dra. Patricia Morgan
Secretaria

R.N° 141.505 E:4/3 V:9/3/11

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo - Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, en los autos caratulados: "**Ramírez Donato A. y Zapata de Ramírez**

Elba E. Ambos en nombre y representación de sus hijos menores c/Ford Jorge Roberto s/Ejecución de Sentencia y Honorarios", Expte. N° 2330/00, cita por edictos por dos días a los actores Sres. Nilda Mabel Ramírez, Irma Roxana Ramírez, Oscar Alberto Ramírez y Ramón Orlando Ramírez, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 04 de Febrero de 2011.

Dra. Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 141.506 E:4/3 V:9/3/11

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso, ciudad, cita por dos (2) y emplaza por diez (10) días, a Anacleto Lator, D.N.I. N° 11.244.914, a fin que tome intervención en autos: **"De Vita, Osvaldo c/Vega, Benicia y/o Lator, Anacleto y/o Cualquier Otro Ocup. s/Desalojo de Comodato"**, Expte. N° 10.288/2006, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, Chaco, 21 de febrero de 2011. Fdo.: Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez.

Alicia Gabriela Suarez
Secretaria

R.N° 141.507 E:4/3 V:9/3/11

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodriguez hace saber a Cristian Dolores Brassart, apodo «Mila», DNI N° 34.398.618, Prontuario Policial N° 46272-CF, argentino, de 19 años de edad, soltero, ayudante mecánico, domiciliado en Pasaje Santa Fe N° 1851 -Barrio Chino- Ciudad, nacido en Resistencia el 18 de febrero de 1989, si sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, hijo de Dolores Brassart y de Oliva Erminda Dolores, que en los autos caratulados: **"Brassart, Cristian Dolores; Mendoza, Angel Gabriel s/Robo"**, Expte. N° 4731/08, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, se han dictado las siguientes resoluciones: «Resistencia, 28 de febrero de 2011. Atento al estado de las presentes actuaciones, y habiéndose fijado audiencia a la que debía comparecer el imputado Cristian Dolores Brassart a fin de notificársele el embargo sobre sus bienes, fijados por el señor Juez de Garantías N° 2 a fs. 67, sin poder lograrse la notificación personal del nombrado en el domicilio que diera al recuperar su libertad, conforme surge de las diligencias policiales de Fs. 76/80; Resuelvo: 1) Declarar la Rebelía del imputado Cristian Dolores Brassart, de circunstancias personales obrantes en autos, por haberse ausentado del lugar que designara para su residencia legal; 2) Ordenar su inmediata detención, librándose el oficio a la dependencia policial correspondiente; 3) Citarlo y emplazarlo por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio solicitando la remisión de los ejemplares para su agregación a estos autos. Not. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernandez -Fiscal de Investigación N° 6-, Dr. Alvaro Dante Rodriguez -Secretario-»; «Resistencia, 7 de febrero de 2011. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Item 1, Pto. VIII, Resolución de fs. 54/58 y vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Cristian Dolores Brassart hasta cubrir el monto de pesos tres mil quinientos (\$3.500,00)... Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantía N° 2-, Dr. Pedro Vargas -Secretario-». Resistencia, 28 de febrero de 2011.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario

s/c. E:4/3 V:16/3/11

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Manuel Campos, M.I. N° 7.434.353, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **"López Manuel s/Sucesorio"**, Expte. N° 54, F° 68, Año: 2011, b a j o apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada Secretaria. Charata, Chaco, 01 marzo 2011.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

s/c. E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II Piso 4º, Dra. Silvia Geraldine Varas, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados **"Sclippa Hugo Alfredo s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 18.333/10. Resistencia, 01 de marzo de 2011.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 141.510 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- El Dr. Omar Zajarío Juszczyk, Juez de Paz Titular de la ciudad de San Bernardo, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Juan Alberto Catanzaro M.I. N° 4.985.734 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: **"Catanzaro Juan Alberto s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 085/10, secretaria única. San Bernardo, Chaco, 21 de febrero de 2011.

Ramona Olga García
Secretaria Subrogante

R.N° 141.509 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaria N° 9 a cargo de la Dra. Nancy Elizabeth Chávez, sito en Av. Laprida N° 33 - 4° Piso - Torre II, cita a herederos y acreedores del Sra. Espectacion Ramirez M.I. N° F. 4.904.322, por tres (3) días a contar a partir de su publicación, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 1211/11 caratulados: **"Ramirez Espectacion s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**. Resistencia, 01 de marzo de 2011.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 141.513 E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3º. piso, de esta ciudad., Secretaría actuante a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, hace saber por tres (3) días, y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña Beatriz María AMARILLA, D.N.I. N° 3.494.344, que comparezcan a estar a derecho, en los autos: **"Amarilla, Beatriz María s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 16.785, Año 2.010, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de febrero de 2011.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 141.514 E:9/3 V:14/3/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez Dr. Héctor E. García Redondo, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1° piso, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y/o sucesores de la Sra. Petrona GALEANO, M.I. N° 1.546.225, para que en el término de quince (15) días comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, en autos: **"Ojeda, Esther Petrona s/Usucapión"**,

Expte. N° 9.241/09. Secretaría, Resistencia, 1 de marzo del 2011.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 141.515 E:9/3 V:11/3/11

EDICTO.- La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Hipólito MONTENEGRO, D.N.I. N° 7.436.084, y Catalina BARBOZA Vda. de MONTENEGRO, D.N.I. N° 4.937.157, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: **"Montenegro, Hipólito y Barboza Vda. de Montenegro, Catalina s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 789, Año 2.009. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 8 de febrero de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 141.517 E:9/3 V:14/3/11

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Antonio GÓMEZ, M.I. N° 7.908.557, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Gómez, Raúl Antonio s/Sucesorio"**, Expte. N° 001/11, bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, 15 de febrero de 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 141.518 E:9/3 V:14/3/11

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Angel ESCOBAR, M.I. N° 1.640.285, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Escobar, Angel s/Sucesorio"**, Expte. N° 024/11, bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, 22 de febrero de 2011.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 141.519 E:9/3 V:14/3/11

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días con más la ampliación de un (1) día en razón de la distancia, a sucesores de los Sres. Amalia VERÓN, M.I. N° 1.226.718; Nemecio VERÓN, M.I. N° 7.453.386; Mónica VERÓN, M.I. N° 1.545.579; Concepción VERÓN, M.I. N° 2.422.321, y Clementina VERÓN, M.I. N° 2.422.322, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: **"Rivas, Raúl Alberto c/Sucesores de: Verón, Amalia; Verón, Nemecio; Verón, Mónica; Verón, Concepción y de Verón, Clementina s/Usucapión"**, Expte. N° 655/09 C; bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, 15 de diciembre de 2010.

Dra. Mónica Lilian Ramúa
Secretaria Relatora

R.N° 141.520 E:9/3 V:11/3/11

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown 249, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MEZA, Nilda Irma, M.I. N° 5.646.176, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: **"Meza, Nilda Irma s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.503/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de septiembre de 2010. Fdo.: Dra. María Martha Villacorta, Secretaria Juzgado de Paz Letrado N° 1; Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 1 de febrero de 2011.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria
R.N° 141.521 E:9/3 V:14/3/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Nelson Gastón (D.N.I. N° 35.301.705, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Gabardini N° 4645, Barranqueras (Chaco), hijo de Miguel Angel Fernández y de Graciela Alicia Medina, nacido en Resistencia (Chaco) el 14 de septiembre de 1990, Pront. Prov. N° 622.048 AG y Pront. Nac. N° U1.535.911), en los autos caratulados: **"Fernández, Nelson Gastón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 22/11, se ejecuta la sentencia N° 105/10 de fecha 30.09.2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: «...I- Condenando a Nelson Gastón Fernández, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma (art. 166, inc. 2° del C.P.), a la pena de **cinco (5) años de prisión efectiva**, accesorias legales y costas, en esta causa 1-1077/09, en la que viniera requerido a juicio por el delito de Robo doblemente calificado por el uso de arma con la intervención de menores (art. 166 inc. 2° y 41 quater ambos del C.P.). Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez Sala Unipersonal N° 2; Dra. Silvana Soledad Goñi, Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 2 de marzo de 2011.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:9/3 V:18/3/11

EDICTO.- El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal N° 1 del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de ROQUE, Florencio Miguel (D.N.I. N° 33.988.255, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en casa 83, Puerto Vicentini, Fontana, hijo de Miguel Angel Roque y de Mirta Clara Alderete, nacido en Resistencia, el 9 de septiembre de 1989, Pront. Prov. N° 46.980, Sec. CF), en los autos caratulados: **"Roque, Florencio Miguel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 231/10, se ejecuta la sentencia N° 117 de fecha 02.08.2010, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: «...I). Condenando a Florencio Miguel Roque, cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma en grado de tentativa (art. 166 inc. segundo, primer párrafo, primer supuesto en función del 42 del Código Penal) a cumplir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión**. Con costas. Corresponde al hecho ocurrido en la ciudad de Fontana, Chaco, el día 20 de agosto de 2009 en perjuicio de Mercedes Beatriz Zequeira. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Juez–, Dr. Julio César Silva –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 23 de febrero de 2011.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:9/3 V:18/3/11

EDICTO.- El señor Juez, Dr./Dra. Mirna Del Valle Romero, titular del Juzgado de Paz 1°, sito en Brown 249, 1° piso, Resistencia (Chaco), cita a herederos y acreedores del señor Juan José LOMBARDO, DNI: 0.435.956, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a presentarse dentro de los treinta días posteriores a la publicación de edictos. Así está dispuesto en autos caratulados: **"Lombardo, Juan José s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.688/2010, Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo. Resistencia, 22 de febrero de 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 141.524 E:9/3 V:14/3/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2 del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Darío Daniel LEIVA (D.N.I. N° 30.380.685, argentino, soltero, de ocupación sereno, domiciliado en Dodero N° 2050, Villa Aeropuerto, Resistencia, hijo de Armando Leiva y de Florentina Alegre, nacido en Resistencia el 7 de enero de 1983), que en los autos caratulados: **"Leiva, Darío Daniel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 302/09, en

el día de la fecha, se ha dictado la resolución, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Resistencia, 1 de marzo de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar en rebeldía a Darío Daniel Leiva, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y conchs. del C.P.P. II) Disponer que se inserte en la orden del día de la repartición policial la captura del mismo. Y habido que fuere, deberá ser puesto a disposición de este Tribunal. III) Líbrese la comunicación pertinente a la División Antecedentes Personales, al Registro Nacional de Reincidencia, al Servicio Social del Poder Judicial, al Boletín Oficial, a la Secretaría de Disposición y Trámites (Sección Orden del Día) y Unidad de Alojamiento. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Juan José Cima – Juez–, Diego Emiliano Alvarenga –Secretario–".

Dr. Diego Emiliano Alvarenga
Secretario

s/c. **E:9/3 V:18/3/11**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don: JAKYCH Jorge Carlos, M.I. N° 10.026.304, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Jakych Jorge Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 689/10 J.C., bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 12 de noviembre de 2010.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 141.528 E:9/3 V:14/3/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don Antonio ACOSTA. M.I. N° 7.449.036, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Acosta Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 77/09, JC, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 18 de mayo de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario

R.N° 141.529 E:9/3 V:14/3/11

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don: MESA José, M.I. N° 7.425.164, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Mesa José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 291/10 J.C., bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 22 de Septiembre de 2010.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 141.530 E:9/3 V:14/3/11

EDICTO.- Orden Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz Número 1, Secretaría N° 2, Dra. María R. Pedrozo, sito Brown 249, Ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a (herederos de Sergio César AYALA. D.N.I. N° 29.012.900) y a Jorge Ramón VERA, D.N.I. N° 23.742.562, en autos: "**Cetrogar SRL c/Ayala, Sergio César y Vera, Jorge Ramón s/Ejecutivo**", Expte. N° 912/06, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Resistencia, 25 de febrero del 2011.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 141.531 E:9/3 V:11/3/11

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Roberto Oscar MONTES, D.N.I. N° 14.333.772, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Montes Roberto Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 02/11. Resistencia, 28 de febrero de 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 141.536 E:9/3 V:14/3/11

LICITACIONES

ENARSA

ENERGÍA ARGENTINA S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 001/2011 **"INGENIERIA, PROVISION DE EQUIPOS Y** **MATERIALES Y CONSTRUCCION"**

OBJETO: Contratación de los servicios, suministros y obras que se detallan a continuación para la construcción del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA):

RENGLON 1: Addenda del EIA de Salta y EPC1 del tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443).

RENGLON 2: Corresponde al EPC2 del tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta y Formosa (Pk 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, ambas en la Provincia de Formosa.

RENGLON 3: Corresponde al EPC3 del tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la Derivación Arijón, ambas en la Provincia de Santa Fe.

IMPORTANTE: Los oferentes deberán presentar la oferta para todos los renglones objeto de la presente Licitación. La no cotización de alguno de ellos conlleva el rechazo automático de toda la oferta.

VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000.-

PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

APERTURA DE OFERTAS: 18 de Marzo de 2011 a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

PRESUPUESTO OFICIAL: Ascende a la suma de PESOS (\$) 3.505.000.000 y se compone de la siguiente forma:

RENGLON 1: PESOS (\$) 990.000.000.-

RENGLON 2: PESOS (\$) 1.310.000.000.-

RENGLON 3: PESOS (\$) 1.205.000.000.-

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: PESOS (\$) 13.100.000.-

PUBLICACION DEL PLIEGO Y CONSULTAS:
www.enarsa.com.ar

CONSULTAS: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 002/2011 **"SISTEMA DE CONTROL Y** **COMUNICACIONES DEL GNEA"**

OBJETO: La contratación bajo la modalidad llave en mano del sistema de control y comunicaciones de los siguientes EPC Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA):

EPC1: Tramo que recorre la traza desde la conexión del Gasoducto Juana Azurduy (GJA) en la PK17 (en la Provincia de Salta) hasta el límite provincial entre la localidad de Salta y Formosa (Pk229+443)

EPC2: Tramo que recorre la traza desde el límite provincial entre Salta y Formosa (Pk 229+443) hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta, en la Provincia de Formosa.

EPC3: Tramo que recorre la traza desde la localidad de Vera hasta la Derivación Arijón, ambas en la Provincia de Santa Fe

NOTA: LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR UNA ÚNICA OFERTA PARA LOS TRES TRAMOS.

VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 10.000.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador 1068 2º Piso (C1112ABN) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

APERTURA DE OFERTAS: 18 de Marzo de 2011 a las 12:00 horas en las oficinas de ENARSA: Av. del Libertador N°1068, 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina.

PRESUPUESTO OFICIAL: Asciende a la suma de PESOS (\$) 24.000.000 Incluye todos los impuestos excepto el IVA.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Equivalente al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial.

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS: www.enarsa.com.ar

CONSULTAS: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

+++++

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 003/2011
"INGENIERIA BASICA"

OBJETO: Contratación de la realización de la Ingeniería Básica de la Segunda Etapa del Gasoducto GNEA, incluyendo los Pliegos técnicos para el EPC, dividido en tres (3) renglones, que se detallan a continuación:

RENGLON 1: Tramo 1: Gasoducto Troncal de Ø 24" Dn desde Ibarreta (Prov. de Formosa) – Vera. (Prov. de Santa Fe (aprox. 679 km).

RENGLON 2: Tramo 2: Gasoducto Troncal en la Provincia de Formosa (aprox. 469 km), Tramo 3: Gasoducto Troncal en la Provincia del Chaco. (Aprox. 675 km) y Tramo 4: Gasoductos Troncal en la Provincia de Santa Fe. (Aprox. 186 km).

RENGLON 3: Tramo 5: Gasoducto Troncal en la provincia de Misiones. (Aprox. 467 km) y Tramo 6: Gasoducto Troncal en la Provincia de Corrientes. (Aprox. 850 Km).

IMPORTANTE: Los oferentes deberán presentar la oferta para todos los renglones objeto de la presente Licitación. La no cotización de alguno de ellos conlleva el rechazo automático de toda la oferta.

VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

APERTURA DE OFERTAS: 21 de Marzo de 2011 a las 16:00 horas en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Incluye todos los impuestos excepto el IVA y se compone de la siguiente forma:

RENGLON 1: PESOS (\$) 1.455.300,-

RENGLON 2: PESOS (\$) 2.772.000,-

RENGLON 3: PESOS (\$) 2.702.700,-

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Equivalente al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial.

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS: www.enarsa.com.ar

CONSULTAS: Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina

+++++

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GNEA N° 004/2011
"ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DEL GNEA"

OBJETO:

RENGLÓN 1: Estudio de Impacto Ambiental Provincia de Corrientes.

RENGLON 2: Estudio de Impacto Ambiental Provincia de Misiones.

RENGLON 3: Addenda a los Estudios de Impacto Ambiental pre-existentes de las Provincias de Chaco y Santa Fe.

RENGLON 4: Addenda a los Estudios de Impacto Ambiental pre-existentes de las Provincias de Formosa.

VENTA DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: A partir del 09 de febrero de 2011, en las oficinas de ENARSA, sitas en Av. Del Libertador N°1068, 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1112ABN), República Argentina, TEL. (54-11) 4801-9325. De lunes a viernes de 10 a 16 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta media hora antes del acto de apertura en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

APERTURA DE OFERTAS: 21 de Marzo de 2011 a las 16:00 horas en las oficinas de ENARSA sitas en la calle Paraguay N° 346, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Asciende a la suma de PESOS (\$) 2.400.000 Incluye todos los impuestos excepto el IVA y se compone de la siguiente forma:

RENGLON 1: PESOS (\$) 720.000,-

RENGLON 2: PESOS (\$) 720.000,-

RENGLON 3: PESOS (\$) 480.000,-

RENGLON 4: PESOS (\$) 480.000,-

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Equivalente al uno por ciento (1%) del importe del presupuesto oficial por cada renglón a ofertar.

PUBLICACIÓN DEL PLIEGO Y CONSULTAS: www.enarsa.com.ar

Deberán ser formuladas por escrito y presentadas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Paraguay N° 346, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1057AAB), República Argentina

Ernesto Gabriel Mazzola

Apoderado General ENARSA

R.N° 141.224

E:7/2 V:14/3/11

*<

PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARÍA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION-GOBERNACION

LICITACION PUBLICA N° 44/11

Objeto: adquisición de insumos informáticos, con destino a la Dirección General de Recursos Humanos, por un monto estimado de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,00).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-6º Piso Casa Gobierno - Resistencia-Chaco.

Apertura: 14 de marzo del 2011 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T.de Alvear N° 145-6º Piso Casa Gobierno-Resistencia-Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,-)

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

C.P. Beatriz N. C. R. de Valdez

a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:25/2 V:9/3/11

*<

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Lláme a la **Licitación Pública N° INM - 2675**, para la ejecución de los trabajos de "Banca electrónica, rampa, interior, Gerencia, canalización, cableado de puestos y tareas complementarias" en la sucursal Quitilipi (Ch).

La apertura de las propuestas se realizará el 18/03/11 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Quitilipi (Ch) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 350.

Costo estimado: \$ 228.871,38.- mas IVA

Roberto Horacio Hardy, Jefe Departamento
R.Nº 141.437 E:28/2 V:9/3/11

*<----->
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 002/11
EXPEDIENTE Nº 017/11

Objeto: Llamado a licitación por contratación de Servicio de Limpieza

Destino: Edificio de los Juzgados Civiles N°s. 5, 6, 18 y 19 de la Ciudad de Resistencia – Chaco

Fecha de apertura: 30 de marzo de 2011

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,00 a 12,00 hs.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 003/11
EXPEDIENTE Nº 018/11

Objeto: Llamado a licitación por contratación de Servicio de Limpieza

Destino: Edificio de los Juzgados Correccionales N°s. 1, 2 y 3 de la Ciudad de Resistencia – Chaco

Fecha de apertura: 30 de marzo de 2011

Hora: 10,30

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,00 a 12,00 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:2/3 V:14/3/11

*<----->
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
LICITACION PÚBLICA Nº 20/2011

Objeto: La locación de un (1) inmueble destinado al depósito de los distintos automotores a subastar por la Dirección de General, en la ciudad de Resistencia, por el término de un (1) año, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley Nº 23.091 y previo acuerdo de partes. Decreto Nº 225/2011.

Presupuesto oficial: Pesos Noventa y seis mil (\$ 96.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de marzo de 2011, a las 9:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta la hora de la apertura.

Venta de pliegos: A partir del día 03.03.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dicción. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:2/3 V:9/3/11

*<----->
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIONES PUBLICAS Nº 025 - 026 Y 027/2011
RESOLUCION Nº 061/11

Objeto: Contratación de servicios de retroexcavadoras y excavadora, prestaciones por horas y con opción a prórroga por parte del municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 10 de marzo de 2011, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

Jorge Pablo Irala

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. E:4/3 V:9/3/11

*<----->
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Y DERECHOS HUMANOS

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA Nº 127/2011

Objeto: Adquisición de dieciocho (18) módulos de herramientas: Treinta y cinco (35) módulos de herrería, sesenta (60) módulos de costura simple, setenta y cinco (75) módulos de costura industrial; cien (100) módulos de desmalezamiento y jardinería; quince (15) módulos de bloques de hormigón; ochenta (80) módulos de horticultura; cuarenta y cinco (45) módulos de set básico de peluquería; cincuenta y cinco (55) módulos de rotisería; cincuenta (50) módulos de electricidad; quince (15) módulos de talarbartería; veinte (20) módulos de taller mecánico; veinte (20) módulos de taller de refrigeración; quince (15) módulos de instalaciones sanitarias; cuarenta (40) módulos de albañilería; sesenta (60) módulos de carpintería; ciento cincuenta (150) módulos de ladrillería; veinte (20) módulos de pintura de obra; treinta y cinco (35) módulos de asistencia varias, de acuerdo a las características especificadas en Anexo II del pliego de condiciones particulares.

Apertura: Día 23 de marzo de 2011, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo 855 –planta alta–, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, sito en Av 25 de mayo 855 –P. alta–, hasta la hora de la apertura.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000,00).

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras Nº 97, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 22 de marzo de 2011, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo 855 –planta alta–, Resistencia, Chaco.

Cr. Christian Herman Müller

a/c. Dirección de Administración

s/c. E:9/3 V:14/3/11

*<----->
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y TRABAJO
Dirección de Administración
4º PISO - CASA DE GOBIERNO
LICITACION PÚBLICA Nº 48/11

Objeto del llamado: La adquisición de 7.000 litros de nafta súper y 5.000 litros de ultra diesel, con destino a los vehículos de uso oficial del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Monto total aproximado: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145, 4° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia (Chaco), el día 15 de marzo de 2011, a las 10,00 horas.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, 4° piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 03722-422901 al 422918, interno 2068 y 2355 y directo: (03722-448060).

Valor del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en papel sellado de A.T.P.

LA DIRECTORA A/C DE ADMINISTRACIÓN

s/c. E:9/3 V:11/3/11

CONVOCATORIAS

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE
PROVINCIA DEL CHACO**

(Ley N° 6.409 - Decreto N° 932/10 - Decreto N° 81/2011)
CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha, Hora y Lugar: 30 de marzo del año 2011 - 8.30 hs. – Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de los Frentones (Chaco).

Objeto: Estudios de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en los predios ubicados en:

- 1.- Pc. 113, 123, 124, Circ. V, Pc. 403, Circ. VI, Dpto. Almirante Brown (Chaco)
- 2.- Pc. 291, Circ. VIII, Dpto. Almirante Brown (Chaco).
- 3.- Pc. 127, Circ. VIII, Dpto. Almirante Brown (Chaco).
- 4.- Pc. 193 y 196, Circ. V, Dpto Almirante Brown (Chaco).
- 5.- Pc. 236, 581, 810, Circ. V, Dpto Almirante Brown (Chaco).
- 6.- Pc. 772, Circ. VII, Dpto Gral. Güemes (Chaco).
- 7.- Pc. 249, 250, Circ. VII, Dpto Gral. Güemes (Chaco).

Participantes: Se invita a toda persona física o jurídica, pública o privada, que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia e incorporar documentos e informes al tramite deberán hacerlo presentando formulario, desde el 09/03/11 al 28/03/11, en el horario de las 8 hs. a 13 hs. en la Dirección de Bosques ubicada en Marcelo T. Alvear N° 145, 3° Piso, Resistencia (Chaco) o en la Delegación de Bosques ubicada en Pellegrini N° 445, 1° Piso, P. R. Sáenz Peña (Chaco).

Vista de documentación: Solicitar por escrito en la Delegación de Bosques de P. R. Sáenz Peña (Chaco), hasta el día 28/03/11.

Autoridades: Subsecretaria de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (órgano implementador).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

Rcia - Tel: (03722) 448067 – P. R. Sáenz Peña (03732) 431991
www.direcciondebosques.blogspot.com
bosques.rya@gmail.com

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE
PROVINCIA DEL CHACO**

(Ley N° 6.409 - Decreto N° 932/10 - Decreto N° 81/2011)
CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha, Hora y Lugar: 30 de marzo del año 2011 - 15.30 hs. – Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de los Frentones (Chaco).

Objeto: Estudios de Impacto Ambiental de "Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo" en los predios ubicados en:

- 1.- Chacra 81, Circ. XII, Dpto. Chacabuco (Chaco).
- 2.- Pc. 66, Circ. XVI, Dpto. 12 de Octubre (Chaco).

- 3.- Chacra 80, Circ. VII, Dprto. Chacabuco (Chaco).
- 4.- Pc. 568, Circ. VIII, Zona "B", Dpto. Almirante Brown (Chaco).
- 5.- Parcelas 11, 12, 14, 78, 83, Circ. VI, Lote 17, Circ. IX, Dpto. Gral. San Martin (Chaco).

Participantes: Se invita a toda persona física o jurídica, pública o privada, que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

Inscripción: Para asistir a la audiencia e incorporar documentos e informes al tramite deberán hacerlo presentando formulario, desde el 09/03/11 al 28/03/11, en el horario de las 8 hs. a 13 hs. en la Dirección de Bosques ubicada en Marcelo T. Alvear N° 145, 3° Piso, Resistencia (Chaco) o en la Delegación de Bosques ubicada en Pellegrini N° 445, 1° Piso, P. R. Sáenz Peña (Chaco).

Vista de documentación: Solicitar por escrito en la Delegación de Bosques de P. R. Sáenz Peña (Chaco), hasta el día 28/03/11.

Autoridades: Subsecretaria de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (órgano implementador).

Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial"- Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

Rcia - Tel: (03722) 448067 – P. R. Sáenz Peña (03732) 431991
www.direcciondebosques.blogspot.com
bosques.rya@gmail.com

s/c. E:2/3 V:9/3/11

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VETERANOS DE
ATLETICO TACO POZO**

TACO POZO - CHACO

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Veteranos de Atlético Taco Pozo convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 12 de Marzo de 2011, en su Predio "Hipólito Britos", sito en Km. 499, Ruta Nacional N° 16, Manzana N° 9, Parcela Subdivisión N° 294 –Ejido Municipal de Taco Pozo–, a las veintidós horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Elección de dos asociados para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Aprobación Memoria Anual y Balance General correspondiente al Ejercicio Año 2009/2010 cerrado el 31/12/2010.
- 3.- Modificación Cuota Societaria.

José Clemente Suárez
Secretario

Martiniano Ruiz
Presidente

R.N° 141.472

E:2/3 V:9/3/11

**ADOLFO A. ROUVIER E HIJOS S.A.
CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, con los alcances del artículo 13 de los estatutos sociales para el día 26 de marzo del año dos mil once, a las 10:00 horas en el domicilio legal de la sociedad, sito en calle Fray Luis Beltrán (ex Gob. Lagraña) 150, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultado, cuadros y anexos correspondientes a los ejercicios N° 32, 33 y 34 finalizados el 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, respectivamente.
2. Análisis de la situación de la sociedad con referencia a su proyección futura.
3. Designación de directores.
4. Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

Carlos Adolfo Rouvier, Presidente

R.N° 141.478

E:2/3 V:14/3/11

**ASOCIACION CIVIL DE TAEKWONDO
OLÍMPICO POSMODERNO
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva en cumplimiento a los requerimien-

tos estatutarios, convoca Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo del 2011, a las 21:00 Hs., en el domicilio de Arturo Illia 832, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

Orden del Día:

1. Elección de 2 (dos) socios asambleístas para firmar el acta.
2. Tratamiento de la Memoria, Balance, Presupuesto e Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios 2009 - 2010.
3. Tratamiento de realización de asamblea fuera de término.

Juan M. Coronel González
Secretario

Marcelo A. Díaz
Presidente

R.Nº 141.523

E:9/3/11

ASOCIACIÓN JUVENIL DE TAEKWONDO ARGENTINO
T.K.D.-W.T.F. DEPORTE OLÍMPICO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva en cumplimiento a los requerimientos estatutarios, convoca Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo del 2011, a las 20:30 Hs., en el domicilio de Arturo Illia 832, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

Orden del Día:

1. Elección de 2 (dos) socios asambleístas para firmar el acta.
2. Tratamiento de la Memoria, Balance, Presupuesto e Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2010.

Prof. Mónica Leticia Ledesma, Secretaria
Dr. Jorge A. Wozniczka, Presidente

R.Nº 141.522

E:9/3/11

IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL DEL SEÑOR
CORZUELA - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Hermanos:

En virtud de lo establecido por el Estatuto social y disposiciones legales, la Comisión Directiva de la Iglesia Evangélica Pentecostal Del Señor, convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Domingo 13 de Marzo del corriente año, en caso de inclemencia del tiempo se realizará el día Domingo 20 de Marzo, en nuestro local de cultos, ubicado en calle French 148 de esta localidad a las 09:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designar dos (2) asambleístas para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 33, cerrado el 31 de Diciembre de 2.010, cantidad de socios y su aprobación.
- 3.- Elección de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos compuesta de tres (3) miembros.
- 4.- Elección de cuatro (4) miembros de la Comisión Directiva por terminación de mandato de los Sres. ORELLANA, Gladys, Secretaria; FIGUEROA, Pedro Ercilio, Tesorero; LEMOS, Elpidio, Vocal Primero y PAVON, Ramón, Vocal Segundo.
- 5.- Elección de una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres (3) miembros, un (1) titular y dos (2) suplentes por el término de un año. La elección se hará por medio de la Comisión Directiva.

Tranquilino M. Montenegro
Presidente

R.Nº 141.525

E:9/3/11

REMATES

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad, hace saber por tres (3) días en los autos: "**Benítez, Juan Anibal c/Acevedo, Migual Angel s/Ejec. Prendaria**", Expte. N° 95/10. Sec. N° 3, que el Martillero Carlos A. Fernández, Mat. Prof. N° 472. Rematará el día 31 de Marzo del 2011, a las 11 horas, en M. Moreno N° 224: Un automotor marca **Wolkswagen**, Sedan 3 puertas, Gol GL 1.7, dominio BPZ 243, en el

estado en que se encuentra. Deudas Municipales: Patentes \$ 186,30. Multas \$ 100, a cargo comprador. Base: \$ 7.500, 30% valor prenda y en caso de no existir oferentes al término de una hora se llevará a cabo la subasta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Informes: Cel. 15414678. Pcia. R. Sáenz Peña, 18 de febrero del 2011.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 141.489

E:4/3 V:11/3/11

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría N° 4 sito en calle Av. Laprida N° 33, 1° Piso, Torre II, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Jokmanovich, Omar Alberto s/Apremio**" Expte. N° 3756 año 2.004, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 25 de marzo de 2.011 a la hora 11:00 en calle Urquiza N° 1.366 de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, los siguientes bienes: "un (1) aire acondicionado marca York de 6.000 frigorías; un (1) aire acondicionado marca Frigidaire de 3.500 frigorías aproximadamente; un (1) televisor marca Noblex de unas 20" y un (1) televisor color Goldstar de unas 21", en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N°496, 1° Piso, Of.4, ciudad. T.E.: 03722-451208. Resistencia, 25 de febrero de 2.011.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

s/c.

E:4/3 V:9/3/11

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, a cargo del Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez, Secretaría N° 17 sito en calle Av. Laprida N° 33, 1° Piso, Torre II, de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Provincia del Chaco c/Klimberg de García, Clara s/Apremio**" Expte. N° 9355 año 2.003, que el martillero Hugo Guillermo Bel, (CUIT N° 20-13309986-8) rematará el día 10 de Marzo de 2.011 a la hora 11:00 en calle Balcarce N° 759 de la localidad de Villa Ángela, Chaco, los siguientes bienes: "una (1) exhibidora de frío marca Alka; un (1) freezer marca Electrolux modelo LOOVER-H-400 N° 06406 -KEA y una (1) balanza reloj marca Finibal con capacidad de 10 kg", en el estado y condiciones en que se encuentran a la vista. Condiciones: sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N°496, 1° Piso, Of.4, ciudad. T.E.: 03722-451208. Resistencia, 15 de febrero de 2.011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

s/c.

E:4/3 V:9/3/11

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación a cargo del Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez, Secretaría N° 17, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Combustible Central S.R.L. c/Amarilla Automotores S.A. s/ Consignación**", Expte. N° 6351/04 que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT. 20-13309986-8), rematará el día 28 de Marzo de 2.011, a la hora 10:00 en calle Juan B. Justo N° 1.631/1.645, ciudad en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "Un (1) automotor marca Scania, tipo chasis con cabina, modelo R 114 6B 4X2 NZ 330, año 2.002, motor marca Scania N° 8004106, chasis marca Scania N° 13523879, dominio DXR-956". Deudas: Se encuentra dado de baja al 06/01/11. Todas las deudas que pudieran existir serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 108.371 (correspondiente al 50% de la deuda reclamada). Condiciones: Contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido 30 minutos se reducirá la misma en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se procede-

rá a subastar sin limitación de precio (SIN BASE). Se hace saber que la parte actora se encuentra autorizada a compensar su crédito hasta el 70%. Exhibición del bien: día 25/03/11 de 17:00 a 20:00 horas en calle Juan B. Justo N° 1.631/1.645, ciudad. Informes Martillero actuante en calle Pellegrini N°496, 1° Piso, Of. 4. TE: 03722-451208. Resistencia, 01 de Febrero de 2.011.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.º Nº 141.511

E:4/3 V:9/3/11

→*←
EDICTO.- Remate Prendario. (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Manuel Elvio Nuñez, M.P. N° 213, (C.U.I.T. N° 20-7905267-2), por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPANÍA FINANCIERA, acreedor prendario (Art. 39. de la Ley 12.962) subastará el día 26 de marzo de 2010, a las 10:30 horas, en Formosa 750 de Resistencia, Chaco, **Un automóvil marca: Peugeot, tipo: Sedan 4 puertas, modelo Partner Patagónica 1.9 D, año 2008, con motor marca Peugeot N° 10DXBE0047394, chasis marca Peugeot N° 8AD5FWJZE8G556324, dominio HDD-314**, en el estado en que se encuentra, Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"PSA FINANCE ARGENTINA COMPANÍA FINANCIERA S.A. c/Zardi, Zunilda Gladis s/ Secuestro Prendario"**, Expediente N° 12.352 año 2010, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría N° 15, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Manuel Nuñez, Formosa 750 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 15665165. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Formosa 750, Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.Ch. – apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPANÍA FINANCIERA S.A., Sarmiento N° 746, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford

Abogado - M.P. 748 - T.III - Fº 160 - S.T.J.Ch.

R.º Nº 141.527

E:9/3/11

→*←
EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Piso 2°, Ciudad, a

cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Juez, hace saber por un día, en autos: **"C.S.R.L. c/Zalazar Elsa s/Ejecutivo"**, Expte. N° 4.858/07, el Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el día 11 de marzo de 2.011, 18.00 horas, en Corrientes N° 453, Ciudad. Lo siguiente: Un televisor color de 20" marca "Noblex", con control remoto - Stereo Sap. En el estado que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de Subasta. Se exhibirá treinta minutos antes. Resistencia, 28 de febrero de 2.011.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.º Nº 141.532

E:9/3/11

→*←
EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida N° 33 – Torre II, Piso 3°, Ciudad; a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, hace saber por un día, en autos: **"DALTAC y Cia. S.R.L. c/Patiño Pablo s/Ejecutivo"**, Expte. 15.086/01, el Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el día 11 de Marzo de 2011, 18:00 horas, en Corrientes N° 453, Ciudad. Lo siguiente: Un televisor color, marca Hitachi de 21" con control remoto. En el estado que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de subasta. Se exhibirá treinta minutos antes. Resistencia, 02 de marzo de 2011.

Alicia Gabriela Suárez
Secretaria

R.º Nº 141.533

E:9/3/11

→*←
EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Manuel Elvio Nuñez, M.P. N° 213, (C.U.I.T. N° 20-7905267-2), por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPANÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 26 de marzo de 2011, a las 11:30 horas, en Formosa 750 de Resistencia, Chaco, **Un automóvil marca: Peugeot, tipo: Sedan 5 puertas, año 2007, modelo: 206 X-Line 1.9D 5P, con motor marca Peugeot 10DXDQ0035426, chasis marca Peugeot N° 8AD2AWJYU8G049157, dominio GUZ-555**, en el estado en que se encuentra, Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"PSA FINANCE ARGENTINA COMPANÍA FINANCIERA S.A. c/Funes, José Federico s/ Secuestro Prendario"**, Expediente N° 9.864, año 2010, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° 5, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propie-

dad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Manuel Núñez, Formosa 750 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 15665165. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Formosa 750 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.Ch. – apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPANÍA FINANCIERA S.A., Sarmiento N° 746, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford

Abogado - M.P. 748 - T.III - F° 160 - S.T.J.Ch.

R.N° 141.534

E:9/3/11

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Manuel Elvio Núñez, M.P. N° 213, (C.U.I.T. N° 20-7905267-2), por cuenta y orden de ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 26 de marzo de 2010, a las 11:00 horas, en Formosa 750 de Resistencia, Chaco, **Un automóvil marca: Renault, tipo: Sedan 4 puertas, modelo Logan 1.6 8V base, año 2009, con motor marca Renault N° K7MF710Q016338, chasis marca Reanult N° 93YLSR4BBAJ275033, dominio IDC-580**, en el estado en que se encuentra, Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A. c/Patricio, Gladys s/Secuestro Prendario"**, Expediente N° 13.488, año 2010, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría N° 22, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Manuel Núñez, Formosa 750 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 15665165. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Formosa 750, Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario

Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.Ch. – apoderado de ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford

Abogado - M.P. 748 - T.III - F° 160 - S.T.J.Ch.

R.N° 141.535

E:9/3/11

CONTRATOS SOCIALES

CASA AIDES S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, de la Ciudad de Resistencia, en autos caratulados: **"Casa Aides Sociedad Anónima s/Inscripción Aumento de Capital y Modificación Estatuto"**, Expte. N° 1.054/2010, se hace saber por un día que, conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20 de febrero de 2010, "CASA AIDES" SOCIEDAD ANONIMA ha resuelto aumentar su Capital de \$ 15 a \$ 1.000.000 y modificar su Estatuto Social en los artículos Quinto, Sexto y Séptimo, los cuales se redactan de la siguiente manera: **Artículo 5:** El capital social se establece en la suma de Un Millón de Pesos (\$ 1.000.000), representado por Diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de Cien pesos (\$ 100) cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley de Sociedades Comerciales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 234. Cuando el aumento sea mayor, se estará al procedimiento del artículo 235 de la citada Ley. **Artículo 6:** Las acciones de futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, al portador, nominativas endosables o no, o escriturales según lo determine la legislación vigente al momento en que tal decisión se adopte por la respectiva asamblea de accionistas. Cada acción ordinaria conferirá de uno a cinco votos según se resuelva al emitirías. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no de acuerdo a las condiciones de emisión. Los títulos representativos de acciones, así como los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley de Sociedades Comerciales. **Artículo 7:** En caso de copropiedad de acciones, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación; hasta tanto ello no ocurra los copropietarios no podrán ejercitar sus derechos. Las acciones ordinarias otorgarán a sus titulares derechos a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y de acrecer en proporción a las que posean de acuerdo a lo previsto en el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de mora en la integración de los aportes, se procederá conforme a lo prescripto por el artículo 193 de la Ley de Sociedades Comerciales. Secretaría, 21 de febrero de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 141.516

E:9/3/11

TEL CEL S.A.

EDICTO.- La señora Juez del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: **"TEL CEL S.A. s/Insc. Directorio"**, Expte. N° 369, Folio N° —, año 2009, hace saber por un día: que los accionistas en Asamblea General Ordinaria del 25/02/2009, designaron por un período de tres años a las siguientes autoridades: Presidente: Sr. Rolando Adrián KALIMAN, D.N.I. N° 12.816.526, con domicilio en Saavedra 75, de esta ciudad; Vicepresidente: Sr. Norma MERINO OCHOA, D.N.I. N° 93.787.771, con domicilio en Av. Gaboto 640, de la ciudad de Barranqueras (Chaco), y Directores Suplentes: al Sr. Darío Rubén BOETTO, D.N.I. N° 16.769.246, con domicilio en Catamarca 565, de la ciudad de Corrientes y Diego César AQUINO, D.N.I. N° 21.875.212 con domicilio en Antonio Danieri 2125, Formosa Capital. Resistencia, 1° de marzo de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny

Secretaria

R.N° 141.526

E:9/3/11